



PODER JUDICIAL

II. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO ORDINARIA - BIS**

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veinte de noviembre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 1132/14-12  RECURSO: REVISIÓN  JUZGADO: MENOR CIVIL DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN JIUTEPEC, EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL.  ACTOR: IGNACIO CONTRERAS HERNÁNDEZ.  DEMANDADO: JOSÉ LUIS CALIVILLO MORALES.	<b>PRIMERO:</b> ESTA SALA <b>DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN</b> INTERPUESTO POR EL DEMANDADO <b>JOSÉ LUIS CALVILLO MORALES,</b> CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

			OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA JUEZ MENOR CIVIL DE LA NOVENA DEMARCACIÓN JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, CON SEDE EN JIUTEPEC, MORELOS, POR NO SER EL RECURSO IDÓNEO.
2.-	TOCA CIVIL: 1139/14-19  RECURSO: APELACIÓN.  JUZGADO: CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO MUTADO A VOLUNTARIO.  ACTOR: JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ARRIETA.  DEMANDADO: CLAUDIA IBARRA BARRERA.	<b>PRIMERO:</b> SE TIENE POR <b>DESISTIDO</b> AL ACTOR <b>JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ARRIETA</b> , A SU MÁS ENTERO PERJUICIO DEL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER ANTE EL JUZGADO DE ORIGEN, CONTRA LA SENTENCIA INTERLOCUTORI A DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, QUEDANDO FIRME LA RESOLUCIÓN MATERIA DE ALZADA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, la primera por mayoría y la última por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por



**PODER JUDICIAL**

II. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

**M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

MAGISTRADA INTEGRANTE:

**LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**

SECRETARIA DE ACUERDOS:

**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria-bis del día veinte de noviembre de dos mil catorce.